

Declaración de principios para la eliminación del abuso, acoso y la discriminación:

BASSO S.A., en su Código de Conducta, se compromete a respetar los derechos humanos y laborales, incluyendo la no discriminación y el respeto a la vida personal y familiar.

2) Objetivo del protocolo de mobbing: En Basso S.A. buscamos prevenir y eliminar el acoso en todas sus formas. Enfocándonos en la prevención y en cómo reaccionar ante denuncias de acoso.

3) Ámbito de aplicación: El protocolo se aplica a todas las personas que se desempeñan en BASSO S.A., incluyendo a aquellas contratadas. También se aplica a las empresas contratadas en relación a la investigación.

4) Exclusiones: Es prudente aclarar que si bien los conflictos interpersonales pasajeros y localizados no son considerados acoso laboral deben ser resueltos para evitar que se conviertan en conductas habituales.

5) Medidas de prevención: El protocolo establecerá medidas para promover un ambiente de trabajo respetuoso, integrar al personal nuevo, brindar información y formación sobre valores y conductas aceptables, prohibir comportamientos ofensivos y tomar acciones cuando se detecten conductas inadmisibles.

6) Acoso laboral: Se define el acoso laboral como conductas repetitivas que atentan contra la dignidad de una empleada o empleado, creando un entorno estresante o humillante. El acoso puede ser descendente, horizontal o ascendente, y se presentan ejemplos de conductas específicas.

7) Acoso sexual y acoso por razón de sexo: Se considera acoso sexual y por razón de sexo aquellas conductas ofensivas o de intercambio realizadas por personas relacionadas con la víctima por causa del trabajo. Se mencionan ejemplos de conductas que pueden constituir acoso sexual y se establece que el consentimiento mutuo distingue las aproximaciones aceptadas del acoso.

8) Denuncia e investigación interna: Es intención de la empresa erradicar el abuso y acoso en todas sus formas. Para ello se pone a disposición la denuncia en caso de que ocurran las conductas mencionadas en el presente documento.

Podrá hacerse a través de un formulario o la página web en la parte de valores.

Rafaela, Febrero de 2023



Juan Carlos Basso
Vicepresidente